

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N°: 001621

COLBUN, 27 MAY 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento N° 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento N° 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord N°111 del 17 de Mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°700 de fecha 16 de Mayo de 2024, la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2024.

1) INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

08 04

Fondos de Terceros

M\$

7.000.-

TOTAL

7.000.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

26 01

Devoluciones

M\$

7.000.-

TOTAL

7.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

REF.: Modificación Presupuestaria. 001622

DECRETO A. EXENTO Nº : _____

COLBUN, 28 MAY 2024

VISTOS: Estos antecedentes, la Ley Nº 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento Nº 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento Nº 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord Nº 121 del 28 de mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo Nº 715 de fecha 28 de mayo de 2024, la Resolución Nº7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2024:

1) <u>INGRESOS:</u> <u>SUPLEMENTACION</u> <u>Subt.Item.Asig.</u>				<u>M\$</u>
08	03	003	Aportes Extraordinarios	182.363.-
			TOTAL	182.363.-

<u>EGRESOS:</u> <u>SUPLEMENTACION</u> <u>Subt.Item.Asig.</u>				<u>M\$</u>
31	01		Estudios Básicos	27.137.-
31	04	304	Construcción de cuatro Graderías Clubes Deportivos y Mejoramiento Camarín Club Deportivo Machicura	47.000.-
31	04	305	Adquisición de dos Contenedores	10.000.-
31	04	306	Construcción Sede Comunitaria Millamalal	18.000.-
31	04	307	Habilitación Cocina Sede J.V. Nº 7 Panimávida	8.708.-
31	04	308	Construcción Sede Adulto Mayor Rari	13.000.-
31	04	309	Construcción Sede Comunitaria Pobl.Gabriela Mistral	11.000.-
31	04	310	Construcción Cierre Perimetral Sede Comunitaria Santa Blanca	4.000.-
31	04	311	Construcción Cierre Perimetral Escuela Maule Sur	5.000.-
31	04	312	Reparación de Emergencia Escuela La Guardia	9.845.-

31	04	313	Construcción Servicios Higiénicos Preescolares en Escuela Néstor del Campo Arzola	11.949.-
31	04	314	Reparación de Baños Escuela La Floresta	6.200.-
31	04	315	Instalación Barreras Seguridad Vial	10.524.-

TOTAL

M\$ 182.363

2)

INGRESOS:

M\$

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

03 02 Permisos y Licencias

23.000.-

TOTAL

23.000.-

EGRESOS:

M\$

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

21 04 Prestación de Servicios Comunitarios

20.000.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo

3.000.-

TOTAL

23.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/sae.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N°: 001620

COLBUN, 27 MAY 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, la Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024", el Decreto A. Exento N° 3335 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, el Decreto A. Exento N° 3336 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2024, Ord N°95 del 10 de Mayo de 2024 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°683 de fecha 09 de Mayo de 2024, la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2024.

TRASPASO DE:
EGRESOS
Subt.Item.Asig.
22 08

	M\$
De Servicios Generales (Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos)	25.000.-
TOTAL	25.000.-

A:
EGRESOS
Subt.Item.Asig.
22 08

	M\$
A Servicios Generales (Salas Cunas)	25.000.-
TOTAL	25.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OPV/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde